

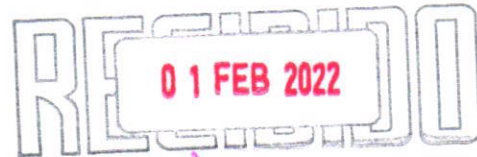


Registro 2940-2022


Guatemala, 01 de febrero de 2022  
OFICIO-IGM/SDF-DP-42-2022

Licenciado  
Carlos Vinicio López González  
Subdirector Técnico Administrativo  
Instituto Guatemalteco de Migración  
Presente

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA



Licenciado López:


Firma:  Hora 9:52

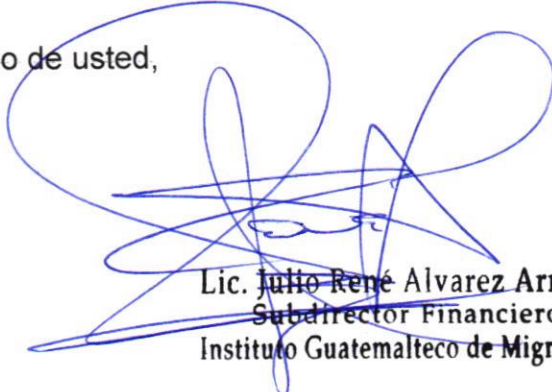
Por este medio me dirijo a usted, en atención al requerimiento en oficio identificado con número IGM-STA-097-2022 de fecha 25 de enero del presente año.

Al respecto me permito manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 44-2016**, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración y **Acuerdo Gubernativo 265-2021**, de fecha 14 de diciembre del 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, el Instituto Guatemalteco de Migración, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, **sobre contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado**, contenida en el Artículo 10, **Numeral 16** del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Licda. Saida Liseth Estrada Ávila  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
Subdirección Financiera  
Instituto Guatemalteco de Migración

  
Lic. Julio René Alvarez Arriaga  
Subdirector Financiero  
Instituto Guatemalteco de Migración



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt